

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/12006 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 21.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 21 de 2026, lo que se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se indican en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado segundo del mismo artículo.

La documentación íntegra del expediente se encontrará a disposición del público en el Departamento de Intervención, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Enguera, 25 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, M.^a Matilde Marín Palop.

